SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 322

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00290

Señores : **R.U.C. :**
Dirección :
Teléfono : **Fax :**
Email : : **Fecha :** 22/05/2025 **Moneda :** S/.
Concepto : ADQ DE EPPS, META 021

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
80	UNIDAD	805000060027	BARBIQUEJO ELASTICO PARA CASCO		
8	UNIDAD	805000060014	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO		
35	UNIDAD	805000060065	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE POLICARBONATO		
20	UNIDAD	805000010012	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA		
200	UNIDAD	512000281244	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO		
80	UNIDAD	495500020387	MAMELUCO DESCARTABLE TAMAÑO ESTANDAR COLOR BLANCO		
50	UNIDAD	899600090013	PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA		
10	UNIDAD	805000060051	PROTECTOR AUDITIVO (OREJERAS) PARA CASCO		
100	UNIDAD	495700741900	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON		
5	UNIDAD	805000030122	PROTECTOR FACIAL CON VISOR		
20	UNIDAD	805000010029	SOBRELENTE DE PLASTICO PARA SEGURIDAD		
35	PAR	805000080238	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 40		
25	PAR	805000080034	FILTRO PARA RESPIRADOR DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS		
10	PAR	805000080037	FILTRO PARA RESPIRADOR PROTECTOR CONTRA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

_____
Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 322

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00290

Señores : **R.U.C. :**
Dirección :
Teléfono : **Fax :**
Email : : **Fecha :** 22/05/2025 **Moneda :** S/.
Concepto : ADQ DE EPPS, META 021

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200	PAR	805000050347	GUANTE ANTICORTE		
150	PAR	899600180007	GUANTE DE BADANA UNISEX		
160	PAR	805000050435	GUANTE DE CUERO CARNAZA		
50	PAR	805000050165	GUANTE DE JEBE CALIBRE 35		
30	PAR	805000050354	GUANTE DE SEGURIDAD DE NITRILO PARA TRABAJOS EN ENTORNOS MODERADAMENTE ACEITOSOS		
20	PAR	239400090006	RODILLERAS PARA PROTECCION		
100	PAR	805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX		
10	PAR	805000080753	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

_____
Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES
PLAN COPESCO
Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac
Presente.-

El que suscribe…… identificado con DNI N° ……., y RUC N° …….. N° Tel Cel ……..…
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al* ***correo electrónico*** *……o a mi domicilio sito en ……*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco,_____de_____del 2025.

Señores :
PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

Requerimiento especificaciones técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Actividad del POI:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL-GENERAL.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación tiene por finalidad Garantizar la protección y seguridad personal de nuestros trabajadores de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" - COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA, con la contratación de bienes de los equipos de protección personal-generales.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL-GENERAL, es para minimizar los riesgos por accidentes de trabajo asi como evitar enfermedades ocupacionales afin de proteger la salud de nuestros trabajadores conforme rige la ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO"

III. CARACTERISTÍCAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
1	8.00	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO
2	35.00	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE POLICARBONATO
3	5.00	PROTECTOR FACIAL CON VISOR
4	80.00	BARBIQUEJO DE PLASTICO Y ELASTICO P/CASCO.
5	50.00	PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA
6	25.00	FILTRO PARA RESPIRADOR DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS
7	10.00	FILTRO PARA PARTICULAS DE GASES INORGANICOS - ACIDOS CODIGO 6006

8	150.00	GUANTES DE CUERO BADANA REFORZADO
9	50.00	GUANTES DE JEBE CALIBRE 35.
10	30.00	GUANTES DE SEGURIDAD NITRILO LISO
11	200.00	GUANTE ANTICORTE
12	160.00	GUANTE DE CUERO CARNAZA
13	200.00	LENTES DE PROTECCION POLICARBONATO ANTIEMPAÑANTE MODELO SPY CLAROS
14	20.00	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA PANORAMICOS DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA (PERSONAL TECNICO)
15	20.00	SOBRE LENTES DE SEGURIDAD
16	20.00	RODILLERAS DE PROTECCION
17	10.00	PROTECTOR AUDITIVO (OREJERA PARA CASCO)
18	100.00	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON
19	80.00	MAMELUCO DESCARTABLE TAMAÑO ESTANDAR COLOR BLANCO
20	100.00	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO
21	10.00	ZAPATOS DE SEGURIDAD CON PUNTA COMPOSITE PERSONAL TECNICO.
22	35.00	BOTAS DE PVC PUNTA DE ACERO

3.2 Características técnicas

A continuación se presenta la descripción de los bienes, sus especificaciones técnicas, la cantidad y una imagen referencial de las indumentarias para el personal de obra.

ITEM	DESCRIPCION	ESPEFICICACIONES	UND	CANT.	IMAG. REFER.	NORMA
01	**CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO**	• Permite el acoplamiento de las orejeras, o de protector facial. • Casco de polietileno de alta densidad y diseño ultraliviano • Tipo I para protección contra impacto por objetos en caida • Capacidad dieléctrica: 20,000 voltios (Clase E) • Suspensión de 04 puntos con bandas de nylon. • Permite regular la altura de la copa • Sistema de ajuste de perilla (Ratchet) de suave giro, cómodo y firme ajuste a la cabeza. • Tafilete incluye rango de tallas para adaptarse a diferentes diámetros de cabeza. • Posee canal en el borde para derivación de lluvia/salpicaduras	UND	8		NTP 399.018:2022 y/o ANSI Z89. 1
		• 4 puntas de apoyo con estabilizador UV. • Estructura polietileno, para proteger de golpes e impactos.	UND	35		

02	**CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE POLICARBONATO**	• suspensión ratchet con arnés de nylon, perilla regulable. • Sistema universal de ensamble de accesorios (que permitan colocar protectores de oído e instalar barbiquejo entre otros). • Propiedad eléctrica Clase E, hasta 20,000 volts. (no conduce electricidad). • Banda acolchada anti-sudor en la parte frontal. **CANTIDADES** PLOMO (profesional técnico): 5 AZUL (operario) :5 AMARILLO (oficial): 5 ROJO (peon): 20				NTP 399.018:2022 y/o ANSI Z89. 1
03	**PROTECTOR FACIAL CON VISOR**	• Visor de policarbonato con ribete de aluminio, de diseño ergonómico y liviano para una protección total del rostro. • Dimensiones: 8" x 15 1/2 " Material: • Lamina: Policarbonato / Ribete: Aluminio - Espesor: 1 mm - Diseño: Plano que cuente con 5 ranuras para adaptador de visor. - Protección con filtro UV. - Peso: 120 grs • Con Adaptador con el visor facial - Peso: 110 gr. - Material: Cuerpo de ABS. - Resorte cubierto de PVC. - Pines para ensamblaje del visor facial. - Con basculante para levantar el visor facial.	UND	5		NTP 399.046: 1977 (revisada el 2014) / NTP ISO 16321:2022. ANSI Z87.1-2015
04	**BARBIQUEJO ELASTICO PARA CASCO.**	• Adecuado para adaptar y dar mayor seguridad al casco. • Pieza de mentón ergonómica inyectada con puntos de ajuste al casco. • Elástico resistente. • Banda elastizada de 15 mm • No debe tener elementos metálicos. Debe ser compatible y adaptable a cualquier marca de casco universal de seguridad.	UND	80		
05	**PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA**	• Tela impermeable rompe vientos, mayores al 90% impermeable con costuras totalmente selladas, versátil con bolsillo para guardarse o auto bolsa vivac. • Capucha con cordón de regulación, con apertura en V, 3 broches plásticos • Constitución ligera 90% resistente al agua.	UND	50		NTP ISO 20471:2020, NTP ISO 13688:2019

		• Altamente durable a rasgaduras. • Con cinta reflectiva de ancho mínimo de 2". • Color amarillo				
06	**FILTRO PARA RESPIRADOR DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS**	• Los filtros 2097 deberán ser utilizados con los respiradores de media cara. • Compatible con mascarillas sirie 6000 y 7000. • Aplicación de Pesticidas; Corte con Soplete; Descontaminación; Lijado; Limpieza; Manufactura; Montaje y Mecánico; Petroquímica; Pintura; Preparación de Pintura; Preparación del Suelo. • Deberá tener una Certificación por el Instituto NIOSH.	PAR	25		Certificación original NIOSH. NTP 329.201 2020
07	**FILTRO RESPIRADOR PROTECTOR CONTRA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS**	• Material: Polímero sintético. • Mayor eficiencia en la retención de gases o vapores • Los filtros 6006/ 60923 deberán ser utilizados con los respiradores de media cara. • Deberá tener una Certificación por el Instituto NIOSH.	PAR	10		Certificación por el Instituto NIOSH. LINEA 6006.
08	**GUANTES DE BADANA UNISEX**	• Guante de cuero badana. Material de cuero grado BC. • Guante de 100% cuero badana y palma reforzado. Doble Costura resistente para mayor duración, refuerzo en la empuñadura • Elástico en dorso de la mano para mayor ajuste. • Costuras internas reforzadas. • Color: Amarillo con ribete rojo en la base. • Antideslizante: si • Talla: Standard • Uso: construcción, reduce riesgos mecánicos medios/bajos.	PAR	150		NTP 329.006:2020 NORMA G-050 N° 13-13.8
09	**GUANTES DE JEBE CALIBRE 35.**	• Guantes de jebe Calibre 35 de 61 cm ó 24", guante para trabajo pesado que resiste los golpes repetidos, el roce y el rasguño. • Prevenir la abrasión y el desgarro, brindan seguridad contra una amplia gama de componentes químicos y productos de limpieza; no tienen una capa interna que los hace fáciles de usar y evita los malos olores. • resistente al ataque de ácidos, soda cáustica y sales. • Retarda el corte inmediato de algunos materiales resistentes a la abrasión, desgarre y punzonamiento. • TALLAS TALLA 8=20, TALLA 9=30 y TALLA 10=20	PAR	50		NTP 329.006:2020 NORMA G-050 N° 13-13.8

10	**GUANTES DE SEGURIDAD NITRILO PARA TRABAJOS EN ENTORNOS MODERADAMENTE ACEITOSOS**	• Resistencia a productos químicos y derivados de petróleo. • Resistencia a cortes, pinchazos y abrasión. • Fácil mantenimiento (lavable). • Nitrilo: látex acrilo nitrilo butadieno (NBR), soporte de tejido de punto algodón. • Soporte algodón. • Puños de punto algodón 250 g/m². • Tallas: M=20, L=10 • Colores: Azul.	PAR	30		NTP 329.006:2020 NORMA G-050 N° 13-13.8
11	**GUANTE ANTICORTE**	• Tejido resistente al corte con poliamida, poliéster, fibra de vidrio, elástico y filamentos sin costuras internas. • Palma y dedos distales con recubrimiento en PU (poliuretano). • Puño cerrado con ribete de calor para identificación de talla	PAR	200		NTP 329.006:2020 NORMA G-050 N° 13-13.8
12	**GUANTE DE CUERO CARNAZA**	• Material: Piel de vaca. • Propiedades de durabilidad flexibilidad, resistencia a la abrasión y ventilación. • Refuerzo de carnaza en palma, dedo índice y pulgar. • Forro interno para mayor confort. **Nota:** Presentar ficha técnica de Guantes carnaza	PAR	160		NTP 329.006:020
13	**LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO**	• Visor de policarbonato. • Modelo: Spy • Patillas de PVC flexible. • Diseño ultraliviano de alta visión con protectores laterales. • Tratamiento de filtro contra rayos U.V • Recubrimientos: Antiempañante (anti-fog) o antirayaduras (HC). - Lunas claras: 100 UND - Luna oscuras: 100 UND	UND	200		ANSI Z87.1 2003 NTP. 399.046:1977
14	**LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA PANORAMICOS ALTA RESISTENCIA (PERSONAL TECNICO)**	• Lente de policarbonato de alta densidad. • Con filtro UV • Resistente a radiación UVA/UVB Nivel U6. • Resistente a impacto y alto impacto según norma ANSI Z87.1-2015. • Luna con tratamiento antiempañante (antifog - AF). • Luna con tratamiento antirayadura (HC). • Tratamiento antiestático. • Liga desmontable posterior para ajuste al rostro • Sistema desmontable de amortiguación de impacto en espuma de poliuretano. Marco gris de nylon	UND	20		ANSI Z87.1 2003 NTP. 399.046:1977

15	**SOBRE LENTES DE PLASTICO PARA SEGURIDAD**	• Lente de policarbonato • Filtro UV al 99.9% • Permite el uso de anteojos ópticos • Recubrimiento anti-empañante • Resistencia anti-impacto • Protección contra salpicaduras • Soporte frontal • Protección lateral • 10 transparentes y 10 oscuros.	UND	20		ANSI Z87.1 2003 NTP. 399.046:1977
16	**RODILLERAS PARA PROTECCION**	• Rodillera construida de poliéster acolchado. • Rotula perforada de poliuretano de alta densidad. • Doble cinta elástica con velcro. • Medida única.	PAR	10		
17	**PROTECTOR AUDITIVO (OREJERA PARA CASCO)**	• Almohadillas rellenas de líquido y espuma plástica. • Arnés metálico, fabricado en acero inoxidable. • Medio absorbente fabricado en Poliuretano, adaptables a cualquier casco. • Protección (NRR 23 dB) • niveles de ruido 98 dB • Diadema y orejeras acolchadas para mayor comodidad del usuario. • Diadema graduable para mejor ajuste. • Su diadema rota para permitir su uso con casco • Presentación en pares.	PAR	10		ANSI S3.19-1974
18	**PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON**	• Fabricado en PVC siliconado hipoalergénico. • Textura suave, blanda y ergonométrica. • Con estuche de polietileno • con cordón de nylon de larga duración. • canales cónicos de ajuste para el canal auditivo. Fabricados en TPR con un nivel de reducción de ruido SNR 30db – NRR 25db • Resistente a rayos UV	UND	100		ISO 4869, ANSI S3.I9/SI2.6, EN 352
19	**MAMELUCO DESCARTABLE TAMAÑO ESTANDAR CO LOR BLANCO**	• Confeccionado en tela no tejida de 50 gramos, compuesta de 3 capas: • Primera capa de 100% Polietileno, película respirable de 20 gramos. • Segunda capa de recubrimiento termo fusible adhesiva de 2 gramos. • Tercera capa de 100% Polipropileno de 28 gramos. • Buena Resistencia química. • Alta Tenacidad y elongación para evitar desgarros. • Puños y tobillos elasticos para un buen ajuste de las aperturas de la prenda. • Cintura elastica para ajuste seguro de la prenda e incrementar el conford del usuario.	UND	80		

		• TALLAS: L= 20, X=50 y XL=30				
20	**ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX**	• Zapato de seguridad de caña alta. • Planta resistente a perforaciones • Para construcción, minería, industria pesada, etc. • Elaborado en cuero CRUPON o GROUPON engrasado para mayor confort. • Con puntera de acero resistente a impactos, resistencia a caída libre de 200 J. • Plantilla de armar de material no tejido, entre plantilla de acero para evitar perforaciones. • Plantilla interior intercambiable • Suela Antideslizantes y resistencia a la abrasión, hidrocarburos y sus derivados. • Los calzados deben cumplir con la norma NTP ISO 20345. • Tallas 36= 10 • 37= 15 • 38=35 • 39=35 • 40=25 • 41=20 • 42=10 **Nota:** Presentar ficha técnica de Zapatos de seguridad	PAR	100		ANSI Z41 I/75 C/75 EH ASTM F2413 - 11 NTP ISO 20345:2008 y NTP ISO 20346:2008
21	**ZAPATOS DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE (PERSONAL TECNICO).**	• Zapato de seguridad para ingenieros. • Punta Composite • Impermeable al agua. Piel de la parte superior resistente al agua. Aislamiento contra el frio y el calor. • Protección del tobillo. • La suela exterior de caucho antideslizante es resistente a la abrasión y funciona contra el aceite y el agua y proporciona agarre en superficies de baja tracción. • Diseño biomecánicamente para brindar estabilidad, flexibilidad y comodidad. • Antideslizante suela SRX. • Plantilla de espuma de poliuretano • La puntera de seguridad compuesta protege contra impactos o compresión (ASTM F2413-18). • Color: Marrón claro • **Tallas varon: 39=1, 40=2; 41=2, 43=1.** • **Talla mujer: 35= 1; 36=3** **Nota:** Presentar ficha técnica de Zapatos de seguridad de cuero con punta composite	PAR	10	 VARON MUJER	ANSI Z41 I/75 C/75 EH ASTM F2413 - 11M/75C/75 NTP ISO 20345:2008 y NTP ISO 20346:2008

22	**BOTAS DE PVC UNISEX PUNTA DE ACERO**	• Botas fabricadas de material de PVC, caña alta con puntera de acero. • Plantilla elaborada con tejido de algodón que brinda amortiguación, confort, absorción al sudor, anti hongos. • Caña totalmente impermeabilizada de resistencia y flexibilidad. • Diseño anatómico. • Resistente a ácidos y derivados de hidrocarburos, resistente a la abrasión y flexiones. • Forro interior poliéster. • Reforzamiento anti golpes en el talón. • Suela vulcanizada (todo terreno) y antideslizante. • Color negro. **Tallas:** • **37= 5** • **38=10** • **39=10** • **40=5** • **41=5**	PAR	35		

3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

- Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S 005-2012TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- R.M 010-2009 – Vivienda. Norma G050 Seguridad durante la construcción.
- D.S 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Ley N°28806 Ley General de Inspección del Trabajo
- D.S 019-2006-TR. Reglamento de la ley general de inspección del trabajo.
- R.M 375-2008-TR. Normas Básicas de Ergonomía y Procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.

3.4 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.4.1 Lugar de entrega

Los bienes serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8'534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata)

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

3.4.2 Plazo de entrega

El Plazo de Entrega es de 05 DÍAS CALENDARIOS computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

IV. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado SER.
- Dedicada al objeto de la contratación.

V. OTRAS CONSIDERACIONES

5.1 Otras obligaciones del contratista

- En caso de que exista defecto de fábrica, la reposición deberá ser no mayor de 02 días calendarios después de notificación por parte del área usuaria.
- El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

5.2 Conformidad

La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero residente y con el visto bueno del supervisor de obra previo informe de conformidad del responsable de seguridad y salud en el trabajo. se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

5.3 Forma y condiciones de pago

El pago será único después de la entrega de los equipos de protección personal, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de Remisión.
- Vigencia de poder, de corresponder.

5.4 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5 Penalidades por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

5.6 Obligaciones anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacx|ionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.

b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9 Gestión de riesgos

No se identificó riesgos

5.10 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del articulo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

a) Multa.
b) Inhabilitación temporal.
c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

PLAN COPESCO - V°B° CONTROL PREVENTIVO

PLAN COPESCO - Ing. Ronald Callapaupa Accospuma ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CIP 164648

PLAN COPESCO - Ing. Max Ralph Peña Gallegos RESIDENTE DE OBRA